



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 008**

FECHA: Armenia, Miércoles 27 de abril del año 2016

HORA: Desde las 8:00 horas, hasta las 10:00 horas

LUGAR: Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES:

José Fernando Echeverry Murillo, Rector.
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector Académico.
Ramiro García Arias, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación.
Pedro Felipe Díaz Arenas, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
Gustavo Botero Echeverri, Decano Facultad de Ingeniería.
Jorge Enrique Gómez Marín, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Henry Reyes Pineda, Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
Carlos Iván Correa Valencia, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Francisco Javier Ibargüen Ocampo, Representante de los Docentes.
Robinson Pulgarín Giraldo, Representante de los Directores de Pregrado.
Víctor Dumar Quintero Castaño, Representante de los Directores de Posgrado.
Jhon Jairo Hernández Montilla, Representante de los Estudiantes.

AUSENTES CON EXCUSA: **Jhon Carlos Castaño Osorio**, Vicerrector de Investigaciones.
José Joaquín Vila Ortega, Representante de los Docentes.

INVITADOS:

Reinaldo Sierra Prieto, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
Juan Carlos Marín Ramírez, Jefe Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico.
Gustavo Adolfo Rincón Botero, Jefe Oficina de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 008

3. OFERTA ACADÉMICA 2016 - II

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Secretario General informó que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir: 13 Consejeros presentes.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector informó que la sesión tiene carácter extraordinario y tratará como tema único la "Oferta Académica 2016 – II".

3. OFERTA ACADÉMICA 2016 - II

El señor Rector introdujo el tema, informando que en el Plan de Fomento a la Calidad aprobado en el año 2015, radicado ante el Ministerio de Educación, fue contemplado en una de las metas ampliar sustancialmente la cobertura, básicamente en los programas acreditados, para llegar a once mil (11.000) estudiantes presenciales al 31 de diciembre del año 2018. Aumentar cobertura es una exigencia para todas las universidades del país, tanto públicas como privadas.

Continuó el señor Rector manifestando que, una vez aprobada la oferta académica, se debe proyectar el Acuerdo para ser enviado al Ministerio de Educación Nacional para que sean expedidos los correspondientes Registros Calificados de forma oportuna.

Manifestó que la oferta académica fue presentada y aprobada en la sesión anterior del Consejo Académico, realizado el día 15 de abril del presente año. En la presente sesión se trae nuevamente el tema, para ajustarlo con la oferta de los programas académicos nocturnos y así, ampliar cobertura.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, Reinaldo Sierra Prieto, hizo énfasis en la importancia de analizar, desde cada una de las facultades y en unión de los Directores de Programa, según la labor académica, la disponibilidad de espacios físicos para la nueva oferta.

El señor Rector informó que la ampliación de cobertura tiene como justificación principal los contenidos del Plan de Desarrollo Nacional sobre la materia.

Las siguientes Facultades ofrecen programas nocturnos:

- Facultad de Ciencias Agroindustriales
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Facultad de Educación
- Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Solo la Facultad Ciencias de la Salud, no ofrece programas nocturnos.

CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 008

El señor Rector sometió a consideración la pertinencia de implementar la franja nocturna para los programas académicos de Ingeniería de Alimentos, Economía y Física y ampliar los cupos para nuevos estudiantes de los programas de Contaduría Pública, Programa Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Civil y Licenciatura en Lenguas Modernas, en consonancia con las políticas nacionales de ampliación de cobertura en educación superior. Se discute, ampliamente, el tema.

El Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, Gustavo Adolfo Rincón Botero, informó que los programas en mención cuentan con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) por un término de siete (7) años y que así mismo, tienen su respectivo código SNIES:

1. **Ingeniería de Alimentos.** Resolución MEN No. 3888 - 20 marzo 2014. Código SNIES 52573. Cupos autorizados para nuevos estudiantes (50).
2. **Economía.** Resolución MEN No. 01736 - 11 febrero 2015. Código SNIES 53837. Cupos autorizados para nuevos estudiantes (45).
3. **Física.** Resolución MEN No. 10990 - 11 septiembre 2012. Código SNIES 20915. Cupos autorizados para nuevos estudiantes (40).
4. **Contaduría Pública.** Resolución MEN No. 8901 - 15 julio 2013. Código SNIES 834. Cupos autorizados para nuevos estudiantes (45 franja diurna y 45 franja nocturna).
5. **Ingeniería Civil.** Resolución MEN No. 11238 - 2 diciembre 2011. Código SNIES 835. Cupos autorizados para nuevos estudiantes (60).
6. **Licenciatura en Lenguas Modernas.** Resolución MEN No. 12985 - 24 agosto 2015. Código SNIES 827. Cupos autorizados para nuevos estudiantes (45 franja diurna y 45 franja nocturna).
7. **Ingeniería de Sistemas y Computación.** Resolución MEN No. 6013 - 1 junio 2012, Código SNIES 4241.

El Honorable Consejo Académico decidió aprobar por unanimidad trece votos a favor y cero en contra, dos proyectos de Acuerdo así:

"Por medio del cual se aprueba la franja nocturna para los programas de Ingeniería de Alimentos, Economía y Física y se modifican los cupos para ingreso de nuevos estudiantes para los programas de Contaduría Pública, Ingeniería Civil y Licenciatura en Lenguas Modernas", con el fin de solicitar la modificación al registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional y

"Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico No. 011 del 9 de marzo de 2016, mediante el cual se modificó el cupo para nuevos estudiantes del programa Ingeniería de Sistemas y Computación, Franjas Diurna y Nocturna"

Los cupos (190) aprobados por unanimidad, trece (13) votos a favor y cero (0) en contra, para nuevos estudiantes fueron distribuidos así:

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 008**

Programa de Física: 25 cupos nuevos en la noche que solo se ofertarán en el mes de junio de cada año y la oferta diurna solo se ofrecerá en noviembre para el primer semestre de cada año.

Programa Ingeniería de Alimentos: 40 cupos nuevos en la noche.

Programa de Contaduría: 35 cupos nuevos en la noche.

Programa de Economía: 40 cupos nuevos en la noche.

Programa de Ingeniería Civil: 20 cupos más en el día.

Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas: 20 cupos más en la noche.

Programa Ingeniería de Sistemas y Computación: 10 cupos más para el día.

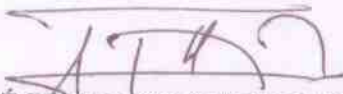
El señor Rector le solicitó a los Jefes de las Oficinas de Planeación y Admisiones, Registros y Control Académico, preparar directriz (Acuerdo o Resolución de Rectoría) relacionada con la utilización de franjas horarias y de espacios físicos en la Universidad, conforme con lo discutido durante la sesión.

El señor Rector puso en consideración la siguiente propuesta:

Que las inscripciones para el segundo semestre inicien el día 29 de abril y finalicen el 3 de junio, tal como ha sido difundido a través de distintos medios. Una vez se obtenga la aprobación de los programas que serán ofrecidos en la franja nocturna, salga la nueva oferta con su respectiva publicidad.

Aprobado por unanimidad: trece (13) votos a favor, cero (0) en contra.

Terminó la sesión a las 10:00 horas.



JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector



JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Secretario General